

TRASCAD CID.

JUZGADO 65 CIVIL MPAL

52325 20-FEB-12 11:58

Señor(a)

JUEZ 65 CIVIL MUNICIPAL y 46 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

REFERENCIA. PROCESO 2019 1207
DEMANDANTE: MARÍA MARLENY AMAYA
CONTRA: CAROLINA GARCÍA VELA

NAPOLEÓN SEGURA SIERRA, mayor, domiciliado en Bogotá, D.C.,
identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre de la
parte actora en la referencia, me dirijo al despacho a su digno cargo, para
solicitar: se tenga en cuenta la liquidación del crédito como sigue:

CAPITAL: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: SEIS MILLONES DE PESOS
(\$6.000.000).

Del(a) señor(a) Juez, atentamente.



NAPOLEÓN SEGURA SIERRA
C.C. No. 80418626 de Bogotá
T.P. 98097 del C. S. de la J.